

DIARIO JURIDICO PRIVADO

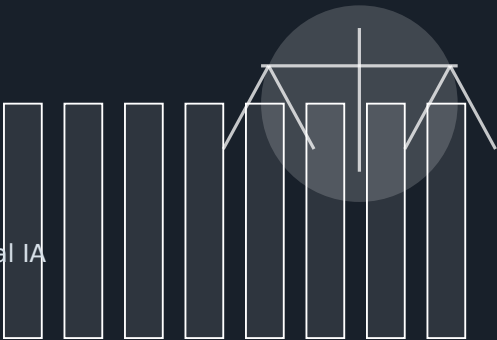
Diario Juridico

FOJAS CERO

de la Dra. Mia

Edicion privada con criterio juridico y revision editorial IA

06/08/2026 08:08



EN ESTA EDICION

1	Novación contractual: Mantenimiento del encuadramiento convencional del trabajador – Laboral · Nación
2	Nuevo recibo de sueldo: ¿Qué deben responder las empresas? — Contencioso · Nación
3	La Cámara Federal porteña eleva a la Corte Suprema un pedido de licencia — Tributario · Nación
4	Lorenzetti: Cristina Kirchner nunca planteó la inconstitucionalidad de la inhabilitación — Penal · Nación
5	Murió la ley de alquileres: los contratos aumentan por debajo de la inflación — Civil · Ciudad de Buenos Aires
6	La estafa financiera que denunció un fiscal: un combo de WhatsApp y suplantación de identidad — Penal · Ciudad de Buenos Aires
7	El Congreso eliminó la venta de tierras a extranjeros: el duelo entre Milei y el pacto de poder territorial — Civil · Interior del país
8	La inteligencia artificial entra al aula del juez: oportunidades, riesgos y el debate que el Poder Judicial no puede... — Tributario · Interior del país
9	UIF pide 6 años para De Vido, López y Schoklender: el juicio por Sueños Compartidos entra en su etapa definitiva — Tributario · General
10	Revista Temática de Derecho Ambiental — General · General

ARTÍCULO DEL DÍA

CCCN art. 2560	Plazo generico de prescripcion
Texto	El plazo de la prescripcion es de cinco años, excepto que este establecido uno diferente en la legislacion local.
Análisis	El plazo de cinco años es la regla supletoria del CCCN, pero existen plazos especiales que el abogado debe conocer: dos años para danos extracontractuales, tres para deudas civiles, diez para la accion real hipotecaria. Verificar siempre el plazo especial antes de asumir el general.

ENFOQUE DE DRA. MIA

Sucesiones: busqueda de bienes y mapa del causante

El inventario no empieza con lo declarado por la familia, sino con la verificación externa.

Tesis editorial. En una sucesión, el primer relato patrimonial suele estar incompleto. La tarea jurídica es transformar memoria familiar en mapa verificable de bienes, deudas y cargas.

La búsqueda de inmuebles, inhibiciones, sociedades, automotores y causas abiertas evita particiones defectuosas y omisiones que después generan incidentes.

Cuando hay legados, donaciones, boletos o posesiones, el análisis registral permite anticipar conflictos entre herederos y terceros.

El abogado gana tiempo si desde el inicio ordena jurisdicciones probables y no se limita al último domicilio.

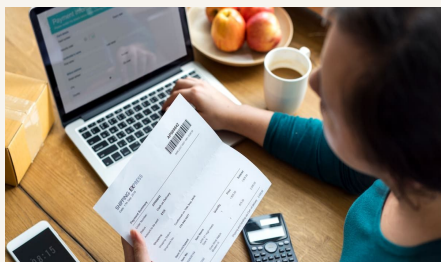
NACIÓN

1

Contencioso | El Cronista (RSS)

Nuevo recibo de sueldo: ¿Qué deben responder las empresas?

Lo importante. El nuevo recibo de sueldo comenzó a regir en Argentina con una modificación que va mucho más allá de un cambio estético. A partir del Decreto 407/2026, las empresas deben incorporar un nuevo formato que busca transparentar el costo laboral total, modificar la forma en que se acredita la entrega del documento e incluir un gráfico con el detalle de las contribuciones patronales.



Dato clave. El nuevo recibo de sueldo implementado en Argentina ha generado dudas entre las empresas y los trabajadores. El Decreto 407/2026 establece que las empresas deben incorporar un nuevo formato que busca transparentar el costo laboral total y modificar la forma en que se acredita la entrega del documento. Sin embargo, la implementación ha abierto una serie de preguntas sobre cómo responder a los trabajadores que solicitan información sobre su salario. La clave está en la comunicación interna clara y precisa, que permita a los trabajadores entender los conceptos remunerativos y no remunerativos que componen su liquidación salarial. Los abogados litigantes deben asesorar a sus clientes sobre la importancia de la transparencia y la claridad en la comunicación laboral, para evitar conflictos y reclamos innecesarios.

Lectura de Dra. Mia. Puede impactar en cautelares, amparos, actos administrativos o responsabilidad estatal.

Fuente: <https://www.cronista.com/economia-politica/nuevo-recibo-de-sueldo-que-deben-responder-las-empr esas-ahora-cuando-un-empleado-pregunta-por-su-salario/>

2

Laboral | Microjuris al Día (jurisprudencia comentada)

Novación contractual: Mantenimiento del encuadramiento convencional del trabajador

Lo importante. Partes: Miguez Federico c/ Universidad Católica Argentina s/ diferencias de salarios Tribunal: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo Sala / Juzgado / Circunscripción / Nominación: III Fecha: 1 de julio de 2026 Colección: Fallos Cita: MJ-JU-M-160415-AR|MJJ160415|MJJ160415 Mantenimiento del encuadramiento convencional del trabajador luego de la novación subjetiva de la figura empleadora. Sumario: 1.-Reconocida la prestación ...



Dato clave. En un fallo reciente, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo Sala III resolvió un caso de novación subjetiva de la figura empleadora, donde se discutía el mantenimiento del encuadramiento convencional del trabajador. Los hechos del caso se refieren a la relación laboral entre Miguez Federico y la Universidad Católica Argentina, donde se produjo una novación subjetiva de la figura empleadora. La parte actora solicitaba el mantenimiento del encuadramiento convencional, mientras que la demandada argumentaba que la novación subjetiva implicaba un cambio en la relación laboral. El tribunal resolvió que el trabajador mantendría su encuadramiento convencional, con base en la normativa laboral aplicable y la jurisprudencia relevante. Esta decisión tiene un impacto significativo en la aplicación de la novación subjetiva en la relación laboral, ya que establece un precedente para futuros casos similares. En la práctica, los abogados litigantes deben considerar esta decisión al asesorar a sus clientes sobre los efectos de la novación...

Lectura de Dra. Mia. Lectura laboral: revisar relacion de dependencia, prueba del vinculo, credits, ART, registracion, despido o empleo publico segun corresponda.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo Sala / Juzgado / Circunscripción / Nominación: III Fec

Fuente: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2026/08/06/fallos-novacion-contractual-mantenimiento-del-en-cuadramiento-convencional-del-trabajador-luego-de-la-novacion-subjetiva-de-la-figura-empleadora/>

3

Penal | La Nación - Justicia

Lorenzetti: Cristina Kirchner nunca planteó la inconstitucionalidad de la inhabilitación

Lo importante. Lorenzetti dijo que Cristina Kirchner nunca planteó ante la argentina la inconstitucionalidad de la inhabilitación perpetua. A la hora de responder las preguntas de los rotarios, Lorenzetti evitó opinar sobre la posibilidad de que la condena contra El magistrado precisó que durante el proceso “lo que se discutió fue la confirmación de las penas de prisión”, y enfatizó que “no hubo ningún planteo referido a la inconstitucionalidad de la inhabilitación”. Recordó que la inhabilitación perpetua no fue cuestionada en los planteos de la defensa ni siquiera cuando el caso fue tratado en la Cámara Federal de Casación.



Dato clave. En una declaración reciente, el magistrado Lorenzetti afirmó que Cristina Kirchner nunca planteó la inconstitucionalidad de la inhabilitación perpetua en el proceso judicial correspondiente. Los hechos del caso se refieren a la condena de Cristina Kirchner y la aplicación de la inhabilitación perpetua. La defensa de Kirchner no cuestionó la constitucionalidad de la inhabilitación, lo que ha generado debate sobre la aplicación de la normativa correspondiente. El tribunal debe considerar la aplicación de la Constitución Nacional y la ley aplicable, para resolver si la inhabilitación es procedente. En la práctica, los abogados litigantes deben considerar la importancia de la aplicación de la normativa correspondiente, al asesorar a sus clientes sobre los efectos de la inhabilitación en la relación laboral.

Lectura de Dra. Mia. Lectura penal: mirar tipo penal, prueba, prescripción, situación procesal, medidas de coerción, recursos y criterios de ejecución de pena si corresponden.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara Federal de Casación

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/politica/lorenzetti-dijo-que-cristina-kirchner-nunca-planteo-ante-la-justicia-argentina-la-nid05082026/>

4

Tributario | Infobae - Judiciales

La Cámara Federal porteña eleva a la Corte Suprema un pedido de licencia

Lo importante. La Cámara Federal porteña elevó a la Corte Suprema un pedido de licencia de Martín Irurzun Acordó por mayoría que el pronunciamiento institucional quede en manos del máximo tribunal. La presentación fue enviada también al Consejo de la Magistratura , junto con el escrito que lleva la firma digital de , explicando que considera necesario abstenerse de toda función jurisdiccional, hasta tanto recaiga un pronunciamiento que defina su situación , aunque no está confirmado que incluyan el caso de Irurzun.



Dato clave. En un caso de relevancia institucional, la Cámara Federal porteña ha elevado a la Corte Suprema un pedido de licencia de Martín Irurzun, quien solicita ser relevado de sus funciones hasta que se resuelva su situación. El caso tiene un impacto significativo en la independencia del Poder Judicial y la separación de poderes. Los hechos del caso se refieren a la presentación de Irurzun, quien solicita ser relevado de sus funciones debido a su edad y la aplicación de la normativa correspondiente. El tribunal debe considerar la aplicación de la Constitución Nacional y la ley aplicable, para resolver si la licencia solicitada es procedente. En la práctica, los abogados litigantes deben considerar la importancia de la independencia del Poder Judicial y la separación de poderes, al asesorar a sus clientes sobre los efectos de la licencia en la relación laboral.

Lectura de Dra. Mia. Lectura penal: mirar tipo penal, prueba, prescripción, situación procesal, medidas de coerción, recursos y criterios de ejecución de pena si corresponden.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara Federal porteña eleva a la Corte Suprema un pedido de licencia La Cámara Federal porteña e

Fuente: <https://www.infobae.com/judiciales/2026/08/05/la-camara-federal-portena-elevo-a-la-corte-suprema-un-pedido-de-licencia-de-martin-irurzun/>

CIUDAD DE BUENOS AIRES

5

Civil | La Nacion (RSS ultimas)

Murió la ley de alquileres: los contratos aumentan por debajo de la inflación

Lo importante. Murió la ley de alquileres: los contratos aumentan por debajo de la inflación. El alquiler medio de un departamento de dos ambientes en la ciudad de Buenos Aires se ubica en \$873.668 por mes, precios de las nuevas publicaciones continúan en aumento, el precio medio de alquiler de un dos ambientes subió un 1,6% en julio respecto a junio y se posiciona en \$873.668, según el último informe de Zonaprop. En lo que va del 2026, el alquiler acumula un aumento del 17,5%.



Dato clave. La ley de alquileres ha dejado de ser aplicable, lo que ha generado un aumento en los contratos de alquiler por debajo de la inflación. Los hechos del caso se refieren a la aplicación de la ley de alquileres y su impacto en el mercado inmobiliario. La derogación de la ley ha permitido que los precios de los alquileres aumenten, aunque por debajo de la inflación. Los abogados litigantes deben considerar la aplicación de la normativa correspondiente, para asesorar a sus clientes sobre los efectos de la derogación de la ley en la relación contractual.

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimación, cautelares, registración y consecuencias patrimoniales.

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/propiedades/casas-y-departamentos/murio-la-ley-de-alquileres-los-contratos-aumentan-por-debajo-de-la-inflacion-nid05082026/>

6

Penal | El Cronista (RSS)

La estafa financiera que denunció un fiscal: un combo de WhatsApp y suplantación de identidad

Lo importante. Diego Luciani , titular de la Fiscalía General N°1 ante los Tribunales Orales Federales porteños, realizó una denuncia penal ante la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI) para alentar una maniobra que utiliza una noticia falsa sobre su persona como señuelo para promover una supuesta plataforma de inversión y captar datos personales y dinero de potenciales víctimas. La UFECI está a cargo del fiscal general Horacio Azzolin y en la presentación, Luciani solicitó la adopción de medidas para preservar la prueba, investigar los hechos e identificar a las personas responsables .



Dato clave. Un fiscal ha denunciado una estafa financiera que utiliza un combo de WhatsApp y suplantación de identidad para promover una supuesta plataforma de inversión y captar datos personales y dinero de potenciales víctimas. Los hechos del caso se refieren a la utilización de una noticia falsa sobre el fiscal como señuelo para promover la plataforma. La estafa utiliza la identidad visual y el nombre de un medio de comunicación de amplia difusión para otorgar apariencia de veracidad a la publicación. Los abogados litigantes deben considerar la importancia de la verificación de la información y la protección de la identidad, al asesorar a sus clientes sobre los efectos de la estafa en la relación contractual.

Lectura de Dra. Mia. Lectura penal: mirar tipo penal, prueba, prescripción, situación procesal, medidas de coerción, recursos y criterios de ejecución de pena si corresponden.

Fuente: <https://www.cronista.com/economia-politica/la-estafa-financiera-que-denuncio-un-fiscal-un-combo-de-whatsapp-fake-news-y-suplantacion-de-identidad/>

INTERIOR DEL PAÍS

7

Civil | Comercio y Justicia (Cordoba)

El Congreso eliminó la venta de tierras a extranjeros: el duelo entre Milei y el pacto de poder territorial

Lo importante. El oficialismo debió suprimir ese capítulo del proyecto que se tratará hoy en el Senado. Sin los votos necesarios, incluso luego de modificar el texto original, La Libertad Avanza resolvió excluir el polémico apartado.



Dato clave. El Gobierno de La Libertad Avanza llegó al Senado con un capítulo completo sobre flexibilización de venta de tierras rurales a extranjeros y lo retiró antes de votar: no tenía los votos, ni siquiera con el texto modificado. El bloque oficialista se vio obligado a suprimir ese polémico apartado del proyecto de ley omnibus que se trata en la cámara alta, tras negociar con sectores dialoguistas que condicionaban su apoyo a esa exclusion. La iniciativa sobrevivió, sin embargo, en materia de desalojos exprés y modificaciones a la ley de tierras afectadas, donde sí existe un amplio consenso multipartidario. El debate sobre la venta de suelo argentino a capitales foráneos no es nuevo: el Código Civil y Comercial ya limita la adquisición de tierras rurales por parte de no residentes, y cualquier reforma que profundizar esa restricción toca intereses económicos concretos. Lo que esta en juego no es solo una política habitacional o de seguridad alimentaria, sino el modelo de propiedad territorial que defienden los bloques que respondieron al...

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Fuente: <https://comercioyjusticia.info/economia/duro-reves-para-milei-en-el-congreso-eliminan-la-flexibilizacion-de-venta-de-tierras-a-extranjeros/>

8

Tributario | Comercio y Justicia (Cordoba)

La inteligencia artificial entra al aula del juez: oportunidades, riesgos y el debate que el Poder Judicial no puede seguir evitando

Lo importante. Por Eugenia Jiménez (*) La irrupción de la inteligencia artificial (IA) en la administración de representa uno de los mayores desafíos contemporáneos para el Poder Judicial. Su utilización ofrece importantes beneficios, como la agilización del análisis de grandes volúmenes de información, la optimización de tareas repetitivas, la mejora en la búsqueda de antecedentes jurisprudenciales [...] The post Sentencias judiciales versus inteligencia artificial: aspectos procesales y cuestiones legales appeared first on Comercio y .



Dato clave. Un artículo de Eugenia Jiménez en Comercio y Justicia plantea la pregunta que ya no puede esperar: qué pasa cuando la inteligencia artificial se sienta junto al juez o su criterio en la administración de justicia. La autora reconoce que la IA ofrece beneficios concretos como la agilización del análisis de grandes volúmenes de información, la optimización de tareas repetitivas y la mejora en la búsqueda de antecedentes jurisprudenciales. Pero advierte sobre el desafío de fondo: la adopción de estas herramientas por parte del Poder Judicial representa uno de los mayores desafíos contemporáneos para su funcionamiento institucional. El análisis procesal que propone es riguroso: un sistema de IA puede ser útil para relevar jurisprudencia masiva, detectar patrones en fallos similares o automatizar la gestión de sorteo de causas, pero la motivación de las sentencias y la valoración de la prueba requieren una intervención humana irremplazable. La línea que traza Jiménez es clara: la IA como herramienta de apoyo no como sustituto del...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://comercioyjusticia.info/opinion/sentencias-judiciales-versus-inteligencia-artificial-aspectos-procesales-y-cuestiones-legales/>

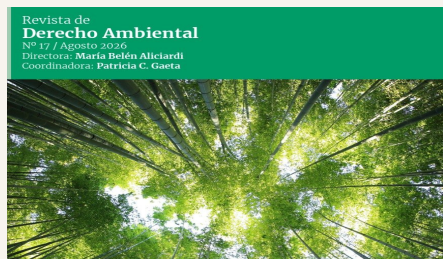
GENERAL

9

General | Microjuris al Día (jurisprudencia comentada)

Revista Temática de Derecho Ambiental

Lo importante. Microjuris presenta la nueva edición N°17 de la Revista de Derecho Ambiental. Belén Aliciardi y a su coordinadora Patricia C.



Dato clave. Microjuris acaba de publicar la edición número 17 de su Revista de Derecho Ambiental, dirigida por M. Belén Aliciardi y coordinada por Patricia C. Gaeta, con artículos que abordan una de las problemáticas más candentes del derecho procesal contemporáneo: la prueba en el proceso ambiental. La publicación llega en un momento donde la litigation ambiental en Argentina experimenta un crecimiento exponencial, impulsado por fallos como los de la Corte Suprema en la causa Mendoza sobre el Riachuelo y la expansión de las acciones colectivas por daño ambiental colectivo. Los artículos de esta edición abordan las particularidades de la prueba pericial interdisciplinaria en causas donde el daño ecológico se mide con indicadores científicos complejos, la legitimación activa de organizaciones ambientales y la extensión de la responsabilidad a lo largo de toda la cadena de valor. Para el abogado litigante que trabaja en derecho ambiental, esta revista ofrece un arsenal técnico inmediato: las formulas de del daño ambiental, los criterios de...

Lectura de Dra. Mia. Puede ser relevante segun el expediente concreto.

Fuente: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2026/08/06/revistas-tematicas/>

10

Tributario | Infobae - Judiciales

UIF pide 6 años para De Vido, López y Schoklender: el juicio por Sueños Compartidos entra en su etapa definitiva

Lo importante. Sueños Compartidos: la UIF pidió 6 años de condena para Julio De Vido, José López y los hermanos Schoklender. La querella sostuvo que defraudaron al Estado por más de 206 millones de pesos a través de adjudicaciones directas para luego desviar el dinero hacia sociedades fantasma. José López, detenido, y Julio De Vido, procesado (NA). Julio De Vido, José López, Abel Fatale, los hermanos Sergio y Pablo Schoklender y a otros exfuncionarios por el presunto desvío de fondos públicos mediante maniobras, en el proyecto de viviendas sociales del Para ellos pidió la pena de seis años de prisión e inhabilitación especial perpetua. Además, señaló como...



Dato clave. La Unidad de Información Financiera pidió seis años de prisión e inhabilitación especial perpetua para Julio De Vido, José López y los hermanos Sergio y Pablo Schoklender por el presunto desvío de fondos públicos destinados al plan de viviendas sociales Sueños Compartidos, una causa que ya lleva años de investigación y que ahora entra en su recta final con alegatos programados hasta fines de agosto. La querella sostuvo que se trató de una defraudación al Estado por más de 206 millones de pesos mediante adjudicaciones directas a la Fundación Madres de Plaza de Mayo, cuyos administradores Schoklender desviaron esos fondos hacia sociedades pantalla controladas por ellos mismos. La UIF pidió la misma pena de seis años para los Schoklender en calidad de partícipes necesarios del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública, mientras que para Daniel Nasif, Karina Nasif, Carlos Castellano y Daniel Freidin reclamó cuatro años como partícipes secundarios. El tribunal Oral Federal número 9, que conduce el...

Lectura de Dra. Mia. Lectura penal: mirar tipo penal, prueba, prescripción, situación procesal, medidas de coerción, recursos y criterios de ejecución de pena si corresponden.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara Federal porteña elevó a la Corte Suprema un pedido de licencia de Martín Irurzun

Fuente: <https://www.infobae.com/judiciales/2026/08/05/suenos-compartidos-la-uif-pidio-6-anos-de-condena-para-julio-de-vido-jose-lopez-y-los-hermanos-schoklender/>